

Bogotá 25 de septiembre de 2023

COMUNICADO PUBLICO DEL COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO

PRIMACÍAS DE LA REALIDAD MACONDIANA.

1. El país necesitando profesionales sanitarios rurales, se gradúan, pero toca desecharlos.
2. El país legislando de manera esquizofrénica en Atención Primaria en Salud, pero no tiene como hacerla.
3. El país necesitando médicos familiares para hacer posible la Atención Primaria en Salud, pero no los forma.
4. El país necesitando hospitales rurales, apropiados para soportar las estrategias de Atención Primaria en Salud y Medicina Familiar, pero los arruinó y los volvió obsoletos, casi a todos.
5. Los hospitales públicos de Colombia se llaman Empresas Sociales del Estado (ESE), pero en realidad, un importante número de ellos, son quimeras inestables, que no cumplen ni la misión empresarial, ni mucho menos la social.
6. La inmensa mayoría de su talento humano misional está contratado por las ilegales humillantes y fugaces órdenes de prestación de servicios.
7. Las ESE, acumulan deudas crónicas, grandes, crecientes y difíciles, con este talento humano deslaborizado ilegalmente y de manera oficial.
8. Las ESE, son empresas quebradas, ruinosas y obsolescentes, ilíquidas con baja capacidad de inversión y resolución, que no tienen como contratar porque no tienen presupuesto, la contratación depende del recaudo, de la facturación al debe y del pago diferido y difícil.
9. De un total de 930 ESE que existen en el país, 350 están en riesgo de liquidación o fusión, pues están en riesgo fiscal, o sea no son rentables económicamente.
10. Con contadas excepciones, las ESE están cooptadas por las maquinarias políticas territoriales y la corrupción.

No hay presupuesto.

No hay plata para pagarles a los médicos, odontólogos, enfermeras y bacteriólogas recién graduados, para que, un año noble de su ejercicio profesional, sirva solidariamente al país pobre y rural. Una gran parte de ellos toca exonerarlos del Servicio Social Obligatorio por medio de un sorteo gubernamental.

En esa gran lontananza nacional huérfana, expósita, de Estado y de mercado, los puestos y centros de salud se extinguieron como los dinosaurios, debido al efecto colateral del impacto regional del generoso y solidario aseguramiento individual de la salud a través de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Allá lejos, hay más de trescientos y pico de municipios donde la bendita UPC ni siquiera se asoma. No hay quien atienda un parto, ni ponga una vacuna.

El aseguramiento los castiga fuertemente con baja contratación y mala paga.

Allá, la ruina, la obsolescencia y el empobrecimiento de los hospitales públicos □ las únicas y beneméritas casas de salud que hay, como los famélicos perros callejeros, hacen parte del paisaje. En estas condiciones, la tan anhelada Atención Primaria en Salud, una vieja y urgente necesidad escrita en el lenguaje rumiante de las leyes muertas en la ley 1438 de 2011 y en la ley estatutaria de 2015, y ahora vuelta a escribir en la propuesta de reforma sanitaria que cursa en el Congreso de la República, seguirá siendo una realidad, tan inapresable como el agua en el cuenco de las manos.

Colombia, un gran cementerio de leyes.

Así las cosas, aunque la escriban, la reescriban y la vuelvan a escribir, no va a ser una realidad ¡nunca!

Seguirá siendo una ley muerta de las tantas que hay enterradas en el Gran Cementerio Nacional de Leyes que es Colombia, desde hace mucho tiempo.

Tenemos, entre todos los colombianos, que resolver esto, para que Colombia no siga siendo Macondo, donde el tiempo da vueltas y vueltas en redondo y todo sigue igual, como decía la vieja Úrsula Iguarán.

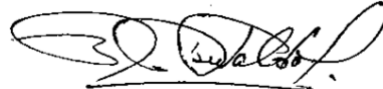
¡Necesitamos la reforma de la salud urgente! bien financiada y estrictamente vigilada, para resolver de fondo la problemática pobreza de la salud rural, y de su también empobrecido, desmotivado y geográficamente mal distribuido talento humano.

Cordialmente:

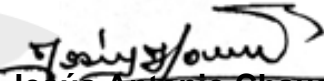
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL COLEGIO MEDICO COLOMBIANO



Stevenson Marulanda Plata
Presidente



Oswaldo Alfonso Borráez Gaona
Vicepresidente



Jesús Antonio Chaustre B.
Secretario



Germán Augusto Guerrero G.
Director Ejecutivo